ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
29 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
26 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 7143 /
LA LIGUA, 25 AGO 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00054-00023 a nombre del contribuyente Sr. Luis Berrios Hernández.
8. Fotocopia del Carnet de Identidad. Sra. Teresa Tapia Olivares
9. Declaración Jurada de la Sra. Teresa Tapia Olivares.
10. Comprobante de boleta de pago a nombre de la Sra. Teresa Tapia Olivares.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la Sra. Teresa Tapia Olivares y la Unidad de Rentas y Patentes se solicita la exención el pago de las cuotas 1ª y 2ª del año 2025, de aseo domiciliario de la propiedad con rol **00054-00023** a nombre del Sr. Luis Berrios Hernández que se encuentran pendientes de pago en el registro de cálculo Aseo Domiciliario, considerar que por estas cuotas que la Sra. Teresa Tapia Olivares presenta una declaración jurada en donde manifiesta que ella es la legitima ocupante del inmueble en cuestión, además tomar en conocimiento que la señora antes señalada es adulto mayor de acuerdo a las disposiciones legales establecidas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Certificación Ambiental Municipal Nivel de Excelencia
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar del Rol general de Aseo Domiciliario, las cuotas primera y segunda del año 2025, asociadas al rol **00054-00023**, por un monto neto de **$35.834**, previa solicitud de la interesada de acuerdo a los antecedentes de la señora que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE QUE HACE USO DEL INMUEBLE	:	TERESA TAPIA OLIVARES.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00054-00023.

2. Procédase a la reversa de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo Domiciliario con rol de avaluó **00054-00023**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
25 AGO 2025
VISADO

EXAMINADO
27 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua

ROL DE AVALUO **0005400023**

Rut :

Contribuyente : BERRIOS HERNANDEZ LUIS ENRIQUE

Dirección :

CALCULO ASEO DOMICILIARIO

Fecha de cálculo 28 de julio del Año 2025

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes dJULIO del Año 2025.

Unidad	Año	Número	Giro	Vencimiento	Descripción	Monto	Interes	I.P.C	Total	Estado
RP	2025	6233	17/03/2025	30/04/2025	CUOTA DE ASEO Nº 1 del 2025 DE ROL AVALUO: 00054000	17.917	814	161	**18.892**	Actualizado
RP	2025	6234	17/03/2025	30/06/2025	CUOTA DE ASEO Nº 2 del 2025 DE ROL AVALUO: 00054000	17.917	269	36	**18.222**	Actualizado
						35.834	**TOTAL**		**37.114**	**TOTAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes